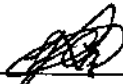


Tetiz, Yucatán a 05 de Febrero de 2014

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el período que comprende los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2013, así como en el mes de enero del 2014, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tetiz, no ha recibido, no ha dado tramite a ninguna solicitud de acceso a la información pública. Por lo que **se declara la Inexistencia de la Información.**

Atentamente



LM. Julio Alberto Ché Uicab
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Del Ayuntamiento de Tetiz.

Fecha de generación del documento: 04 de Febrero de 2014

Fecha de actualización de la Información: 05 de Febrero de 2014